

19 ES	11 21	NUMERO 223.307	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 15 SEP. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

223.307

C = 5 MARZO 1978

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL D 05 B		
53 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSICION PERFECCIONADA EN LAS MAQUINAS DE COSER PORTATILES SIN MALETIN			
71 SOLICITANTE (ES) MAQUINAS DE COSER ALFA, S.A.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Bº San Andrés s/n <u>-EIBAR-</u> (Guipúzcoa)			
72 INVENTOR (ES)			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.			

JMR/ag.-5983

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSI-
CION PERFECCIONADA EN LAS MAQUINAS DE COSER PORTATILES SIN MALE-
TIN".

La presente invención tiene por objeto una nue-
va y especialmente ventajosa solución para la estructuración de
10 las máquinas de coser portátiles sin maletín, las cuales se basan
en el hecho de que la propia máquina de coser integra una serie
de tapas movibles, en funciones de formar una cubierta de la zona
de trabajo, dejando convertida la máquina en un cuerpo totalmen-
te cerrado.

15 La solución que preconiza la presente invención
se caracteriza porque para el cierre de la máquina cubriendo su
zona de trabajo dispone de dos placas batientes delantera y tra-
sera, abisagradas por un borde a sendos ejes verticales anexos
a las aristas internas de la columna de la máquina, quedando dis-
20 puestas en actitud de cubrir por delante y detrás el hueco de la
zona de trabajo para cerrarlo en conjunción con una cartela fron-
tal abatible, y con posibilidad de abrirse en giro sobre su eje
de abisagramiento hasta quedar vuelta en alojamiento contra la
columna; de esta manera, a las ventajas que derivan de la senci-
25 llez estructural de esta solución, hay que sumar las debidas al
hecho de que las tapas abisagradas no sobresalen por delante y
detrás de la máquina en la posición de apartadas, sino que en es-
ta posición quedan también adosadas contra la máquina, con lo
cual es posible la utilización de esta máquina en mesas y espa-
30 cios muy reducidos, al no incrementar su anchura en la posición de

1 trabajo o uso respecto a la posición de transporte.

5 Ello se conjuga con una disposición especialmente ventajosa para retener a las tapas en las dos posiciones, vueltas o apartadas y abatidas formando la cubierta, lo que se consigue con la simple incorporación en la base de la máquina, a uno y otro lado de la columna, de unos medios de enganche que engatillan el borde inferior de las placas batientes o tapas en acción automática con la llegada de dichas placas batientes o tapas a esta posición, inmovilizándolas automáticamente en esa posición
10 sin dejarlas sueltas ni permitirles cualquier giro de retorno, mientras que en la posición operativa las placas batientes o tapas son retenidas por la propia tapa o cartela frontal abatible, a los efectos de quedar aprisionadas componiendo una cubierta total de la zona de trabajo; en una solución altamente efectiva para impedir que las tapas batientes puedan quedar sueltas y a base de una disposición de un alto grado de sencillez constructiva.
15

20 Y finalmente, otra consecuencia derivada y especialmente ventajosa de esta solución, consiste en el hecho de que las tapas batientes o placas llevarán incorporados en su cara interna unos medios adicionales, como pueden ser impresiones orientativas para el usuario, cajones voladizos porta-accesorios, o incluso aparatos de radio, los cuales quedarán ofrecidos frente al usuario en la posición de trabajo o uso de la máquina al
25 quedar las tapas batientes vueltas, mientras que en la posición de transporte quedarán ocultos dentro de la zona de trabajo sin constituir estorbos, y evitando así el hecho de que con la máquina formen juego elementos adicionales no integrados a ella sino sueltos, como cajones porta-accesorios.

30 Para comprender mejor la naturaleza del invento

1 en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su
utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por
ello de las modificaciones accesorias que no alteren las caracte-
rísticas esenciales.

5 La figura 1 es una vista frontal de la máquina
de coser constituida de acuerdo con la invención.

La figura 2 es una sección lateral parcial co-
rrespondiente, de acuerdo con la indicación de la figura 1.

10 La figura 3 es una sección parcial en planta de
acuerdo con la indicación de la figura 1.

De acuerdo con la presente invención, se forma
la cubierta de la máquina a base de una cartela frontal abatible
(9) abisagrada al borde inferior de la base con posibilidad de
quedar levantada con su borde encajado en un escalón de la cabe-
za (4) de la máquina y retenida mediante un pestillo de acciona-
15 miento manual (10); con ella forman la cubierta dos tapas batien-
tes (6) integradas a la máquina mediante el abisagramiento de su
borde lateral a un eje (9) incorporado junto a cada arista inter-
na de la columna (2), de manera que existe tapa batiente (6) en
20 la parte delantera y en la parte trasera de la máquina, y entre
las dos junto con la cartela abatible (9) cierran la zona de tra-
bajo de dicha máquina.

25 La base de la máquina (1) determina un escalón
con la columna (2) de ésta, de tal modo que los ejes de abisagra-
miento (7) quedan remetidos, con un perfecto enrasamiento del
borde inferior de las tapas batientes sobre la superficie del
escalón (5), de tal manera que dichas tapas batientes (6) quedan
también remetidas respecto a la base sin constituirse en estorbo,
pero con la particularidad de que en los escalones (5) determina-
30 dos a uno y otro lado de la máquina con respecto a la columna (2)

1 están montados respectivos elementos retráctiles (8) de configu-
ración cónica, y en consecuencia, al llegar las tapas batientes
a la posición de apartamiento, en adosamiento contra ambos lados
de la columna (2), su borde inferior rebasa a los elementos re-
5 tráctiles (8), quedando después engatillado tras ellos, consi-
guiendo así que las dos tapas batientes (6) queden automáticamen-
te retenidas en la posición de adosamiento contra ambos lados de
la columna (2), sin posibilidad de que puedan moverse en tanto
se está utilizando la máquina y con una solución cuyo grado de
10 sencillez queda bien claramente confirmado; baste aclarar que
los elementos de enganche retráctiles (8), están constituidos por
un vástago, en unión con un resorte (14) que lo empuja hacia arri-
ba, aunque pueden estos descender en contra de la acción de di-
chos resortes (14) para permitir el paso del borde inferior de
15 las tapas batientes (6), reteniéndolas luego en adosamiento con-
tra ambos lados de la columna (2), estando la posición de máximo
asomamiento de los tetones (8) determinada por una tuerca de re-
tención, regulable para dejar asomar en mayor o menor dimensión
dichos tetones (8) en función de asimilar y salvar así cualquier
20 posible desajuste en las tapas batientes (6).

Resalta la concreta disposición de las tapas
batientes (6), a base de respectivas chapas cuyo borde inferior
queda enrasado sobre el escalón (5), pero cuyo borde superior
forma un quiebro (11) y remata en un burlete de plástico (12),
25 en tanto que en las aristas inferiores de ambos lados del bra-
zo (3) de la máquina están constituidas unas ranuras guías (13),
de forma que al llegar las tapas batientes (6) a la posición de
cerrado sus bordes o burlete (12) encajan en las ranuras-guías
(13) respectivas y autoposicionan así a las tapas batientes, pa-
30 ra conseguir la retención de éstas encajando su borde en respec-

1 tivas ranuras de la cartela abatible (9), combinándose perfec-
tamente los efectos del abisagramiento lateral (7) con el encaje
del borde delantero o libre de las tapas batientes (6) en ranuras
de la cartela abatible (9) y con la correspondencia entre los
5 bordes superiores (12) de dichas tapas batientes (6) en las ranu-
ras-guías (13), de forma que prácticamente es imposible que se
produzcan desajustes en dichas tapas batientes (6), y siempre van
a quedar en situación de hacer factible el cierre, evitando los
problemas de desajuste e imposibilidad de cierre que se suelen
10 presentar en las soluciones convencionales tras un corto periodo
de utilización; y en tal sentido contribuyen a ello de una mane-
ra importante los quiebros (11) en que terminan superiormente
las tapas batientes (6), pues por propia existencia absorben y
resisten perfectamente los continuos choques que en cada efecto
15 de cierre de las tapas batientes (6) se producen en los bordes
(12) contra las ranuras (13), siendo este choque el que limita y
determina la posición de cierre de las tapas batientes (6) para
que su borde quede en correspondencia con las ranuras de la car-
tela abatible (9), en evitación con todo ello de posibles defor-
20 maciones y consiguientes desajustes de las tapas batientes (6)
tras un periodo de utilización de la máquina.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del in-
vento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que
en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cam-
bios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones
no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A:

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación
deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN LAS MAQUINAS DE
5 COSER PORTATILES SIN MALETIN", en todo de acuerdo con las siguien-
tes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

10 1.-Disposición perfeccionada en las máquinas de
coser portátiles sin maletín, caracterizada porque unas tapas di-
mensionalmente coincidentes con los accesos delantero y trasero
del hueco de la zona de trabajo de la máquina están abisagradas
por un borde a unos ejes verticales, los cuales están incorpora-
dos junto a las aristas interiores de la columna de la máquina,
quedando remetidos con respecto a la base en correspondencia con
15 escalones delantero y trasero determinados por esta base con res-
pecto a la columna, pero existiendo en esos escalones, junto al
pie de la columna, sendos tetones retráctiles elásticamente, tal
que las tapas al pasar a la posición de abiertas quedan vueltas
en adosamiento contra la columna, a uno y otro lado, y remetidas
20 con respecto a los escalones pero con su borde inferior engancha-
do por el tetón retráctil correspondiente en acción automática ve-
rificada tras el paso de las tapas sobre los tetones correspon-
dientes para quedar dichas tapas automáticamente retenidas en esa
posición, mientras que con un efecto manual pueden ser liberadas
25 para cubrir por delante y por detrás la zona de trabajo cerrándo-
la en cooperación con una cartela abatible acoplada junto a su
cabeza.

30 2.-Disposición perfeccionada en las máquinas de
coser portátiles sin maletín, en todo de acuerdo con la primera
reivindicación, caracterizada porque las tapas tienen su borde

1 inferior recto y enrasado sobre la base de la máquina, mientras
su borde superior se curva y lleva acoplada en toda su longitud
un burlete, y en correspondencia con él el brazo y la cabeza de
la máquina tienen practicadas por delante y detrás sendas acana-
5 laduras que reciben a ese borde superior de las tapas en la posi-
ción de cerrado, en funciones de tope limitador y determinador
de esta posición.

3.-DISPOSICION PERFECCIONADA EN LAS MAQUINAS DE
COSER PORTATILES SIN MALETIN.

10 Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografía-
das por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 15 SEP. 1976

El Agente Oficial.

15 MIGUEL FERNANDEZ-LONTEA PEZON
P. P.

20

25

30

Fig. 1

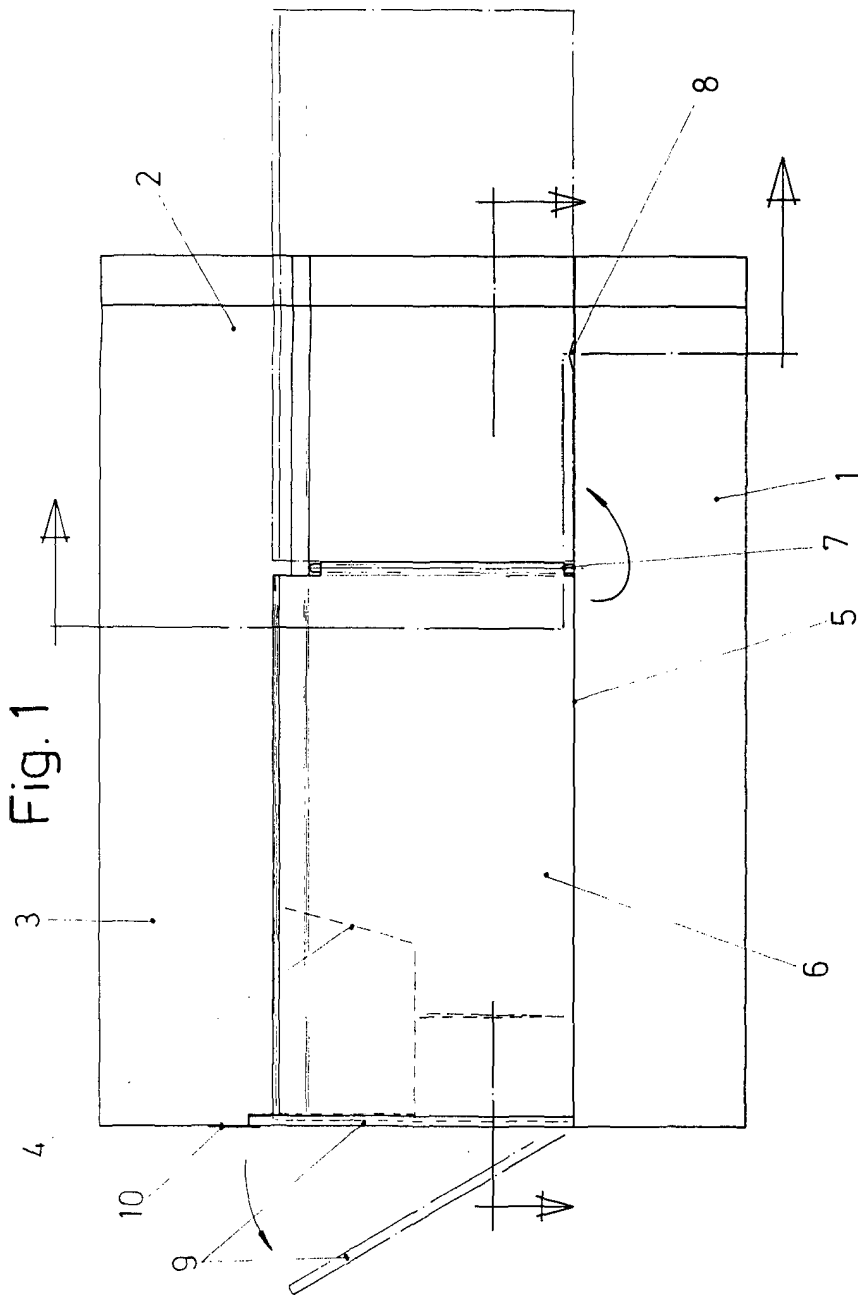


Fig. 2

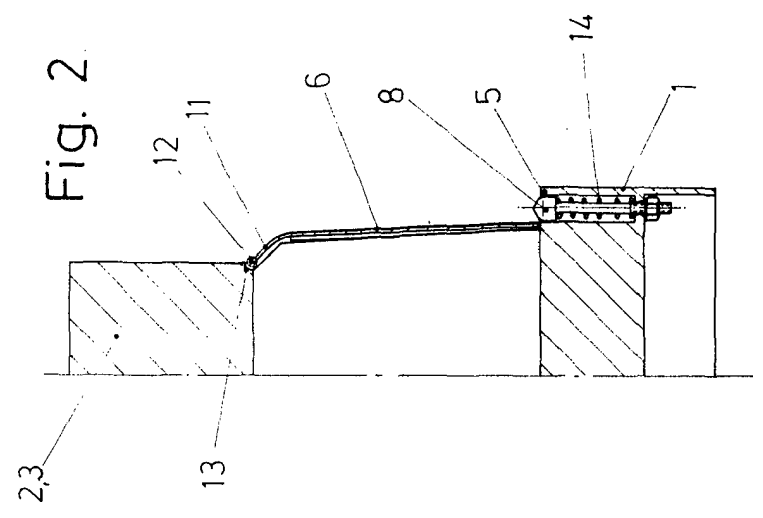
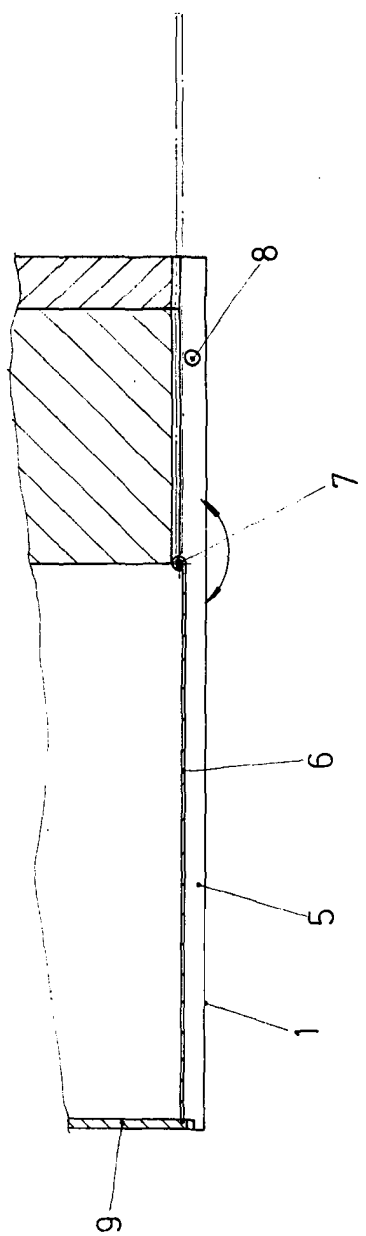


Fig. 3



Escala variable
 Madrid 15 SEP. 1976
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ, S. R. L.
 P. R.